



## Guía y Requisitos para realizar Modificación de Datos del Predio Número Oficial, Calle, Colonia, Municipio en el contrato de Servicio de uso Comercial - Industrial

### I.- Solicitud de Modificación de Datos del Predio:

- I.1.- El cliente deberá acudir a cualquier oficina comercial de SADM en el Área de Atención a Clientes, a solicitar la Modificación de Datos del Predio, tales como Número Oficial, Nombre de la Calle, Nombre de la Colonia, Nombre del Municipio en el Contrato de uso Comercial - Industrial
- I.2.- Si en el momento en que se presente en el Área de Atención al Cliente, tenemos disponible la información del cambio de nombre de calle, de colonia y/o de Municipio en nuestros sistemas del predio donde se desea modificar algún dato, deberá presentar la documentación que se enlista en el Punto II ó III según corresponda y el trámite le tomará sólo unos minutos. De no ser así, iniciaremos un proceso que consiste en realizar una orden de servicio para verificar los datos a modificar.
- I.3.- S.A.D.M., mediante el Área Comercial realizará la verificación correspondiente, otorgando un tiempo de respuesta en el transcurso de 10 días hábiles, y para casos especiales de estudio se agregarán 5-cinco días adicionales.
- I.4.- Cuando ya se tiene la información de la inspección en el predio, el cliente acudirá a cualquier oficina comercial de S.A.D.M., donde le proporcionarán la respuesta de la inspección realizada y para formalizar las gestiones con ésta Institución es indispensable presentar los requisitos que se enlistan en el punto II.

### Requisitos:

#### II.- Si es Propietario del predio

- II.1.- Deberá presentar título de propiedad, puede ser cualquiera de los siguientes 5-cinco documentos, (original y 1 copia legible).
  - 1) Escritura Pública, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - 2) Contrato de compra-venta Notariado.
  - 3) Carta Notariada (con sello y firma del Notario cuando la Escritura Pública está en trámite).
  - 4) Recibo del Impuesto Predial actualizado (deberá mencionar la dirección así como el número oficial del predio).
  - 5) Documento que ampare la posesión legal del predio.
- Nota: Para realizar su trámite, es indispensable que el título de propiedad del predio mencione el número oficial o presentar la asignación otorgada por el Municipio correspondiente, ver información en el punto IV.**
- II.2.- Deberá presentar identificación oficial vigente del propietario con firma y fotografía, (original y copia legible por ambos lados). La identificación oficial puede ser Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional y/o Licencia de Conducir



Tratándose de extranjeros, la identificación puede ser:

- Documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente.
- Certificado de Matrícula Consular, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o en su caso por la oficina Consular que la circunscripción donde se encuentre el connacional.
- En caso de presentar otro documento oficial de su país de origen, quedará sujeto a revisión y autorización por la Gerencia Comercial y/o Jefatura de Atención al Cliente.

II.3. En caso de no acudir el propietario a realizar las modificaciones en el Contrato, podrá ser representado por alguna persona que él designe, otorgándole Carta Poder Simple, donde acredita la personalidad jurídica para que realice el trámite una persona distinta al propietario, mencionado además la dirección completa del predio donde se va a realizar la modificación. La Carta Poder Simple original será para S.A.D.M., y se anexará al contrato del servicio. Deberá acompañar identificación oficial vigente con firma y fotografía, del propietario y de la persona que va a realizar el trámite, (original y 1 copia legible de las identificaciones por ambos lados).

II.4.- Si es Persona Moral, deberá presentar Acta Constitutiva, acreditando con los sellos la legítima Constitución e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

II.5.- El trámite de la Modificación lo deberá realizar el Representante Legal de la Empresa, presentando el documento legal que lo acredita como tal, así como identificación oficial vigente con firma y fotografía, (original y 1 copia legible, la copia de la identificación por ambos lados).

II.6.- En caso de no acudir el Representante Legal a realizar el trámite, podrá ser representado por alguna persona que él designe, otorgándole Carta Poder Simple, donde acredita la personalidad jurídica para que realice el trámite una persona distinta al Representante Legal, mencionado además la dirección completa del predio donde se hará la modificación en el contrato. La Carta Simple Poder original será para S.A.D.M., y se anexará al contrato del servicio. Deberá acompañar identificación oficial vigente con firma y fotografía, del Representante Legal y de la persona que va a realizar el trámite, (original y 1 copia legible de las identificaciones por ambos lados).

II.7.- El servicio deberá estar sin adeudo a la fecha de realizar el trámite.

II.8.- Deberá presentar Cédula de Identificación Fiscal emitida por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT), para agregar sus datos fiscales en la facturación y el cambio tramitado se reflejará hasta el siguiente período de facturación.

### **III.- Si es Arrendatario del predio:**

III.1.- Deberá solicitar al dueño del predio el título de propiedad, cualquiera de los 5-cinco documentos del punto II.1, así como la identificación oficial vigente con firma y fotografía, (original y 1 copia, la copia de la identificación por ambos lados). La identificación oficial vigente puede ser Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional y/o Licencia de Conducir.



Tratándose de extranjeros, la identificación puede ser:

- Documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente.
- Certificado de Matrícula Consular, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o en su caso por la oficina Consular que la circunscripción donde se encuentre el connacional.
- En caso de presentar otro documento oficial de su país de origen, quedará sujeto a revisión y autorización por la Gerencia Comercial y/o Jefatura de Atención al Cliente.

III.2.- Deberá presentar Contrato de Arrendamiento Notariado, (original y 1 copia).

III.3.- Deberá presentar Carta Poder Simple donde el Propietario del Predio autoriza se realice la Modificación en el Contrato del servicio, mencionando la dirección completa del predio.

III.4.- Si el arrendatario es Persona Moral, deberá presentar Acta Constitutiva acreditando con los sellos la legítima Constitución e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

III.5.- El trámite de la Modificación en el Contrato lo deberá realizar el Representante Legal de la Empresa, presentando el documento legal que lo acredita como tal, así como identificación oficial vigente con firma y fotografía, (original y 1 copia legible, la copia de la identificación por ambos lados).

III.6.- En caso de no acudir el Representante Legal a realizar el trámite, podrá ser representado por alguna persona que él designe, otorgándole Carta Poder Simple, donde acredita la personalidad jurídica para que realice el trámite una persona distinta al Representante Legal, mencionando además la dirección completa del predio donde se hará la modificación del contrato. La Carta Poder Simple original será para S.A.D.M., y se anexará al contrato de servicio. Deberá acompañar identificación oficial vigente con firma y fotografía, del Representante Legal y de la persona que va a realizar el trámite, (original y 1 copia legible de las identificaciones por ambos lados).

III.7.- El servicio deberá estar sin adeudo a la fecha de realizar el trámite.

III.8.- Deberá presentar Cédula de Identificación Fiscal emitida por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT), para agregar sus datos fiscales en la facturación y el cambio tramitado se reflejará hasta el siguiente período de facturación.



**IV.- Oficinas Municipales para realizar trámite de Asignación de Número Oficial:**

**APODACA, N. L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte	Naranja 412 entre Abasolo y Garza García. Centro de Apodaca, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.	81-1772-2100 Ext. 101

**ESCOBEDO, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Francisco I. Madero No. 201 Nte. Centro de Escobedo, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs	81-8220-6100 Ext. 1202, 1203 y 1210

**GUADALUPE, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana	Ave. Morones Prieto 914 Ote. Plaza Martz Local 115 y 116 Colonia La Huerta, Guadalupe, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hrs.	81-8007-6301 y 81-8007-6457

**MONTERREY, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey	Zaragoza No. 1000 entre Ocampo, Monterrey, N.L. (Condominio Acero Piso C1)	lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.	81-8130-6565 Ext. 6982,6939 y 6440

**SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Juárez 100 entre Hidalgo y Aldama, Centro de San Nicolás de los Garza, N.L. (Planta Baja del Palacio Municipal)	lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.	81-8158-1200 Ext. 2023



**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	Corregidora No. 507 Nte. Centro de San Pedro Garza García, N.L. (Planta Baja de Palacio de Justicia)	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	81-8478-2932 y 81-8478-2073 81-8478-2907 (Control Urbano)

**SANTA CATARINA, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Priv. Las Huertas # 117 entre Manuel Ordoñez y Ave. República, Centro de Santa Catarina, N.L.	Para Información: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs. Para Ingresar Papelería: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	Directo: 81-8676-1755 Conmutador: 81-8676-1700 Ext. 2329 y 2132

**GARCÍA, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Control Urbano)	Gral. Treviño 105 entre Lerdo de Tejada, Centro de García, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.	81-5515-1823 81-5515-1824 81-5515-1825

**JUÁREZ, N.L.**

Servicio	Dependencia	Dirección	Horario	Teléfono
Carta de Asignación de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Urbano	Zaragoza s/n Esq. Benito Juárez, Centro de Juárez, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.	Conmutador 81-3423-8490 (Opción 4) o ext. 8491, 8492 y 8493

**V.- Oficinas Comerciales de S.A.D.M. donde puede realizar el contrato del servicio:**

Oficina Comercial de SADM	Domicilio	Horario
Oficina Centro	Calle Juan Ignacio Ramón Pte. No. 331 Centro de Monterrey, N.L.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 8:00 a 13:00 hrs



Servicios de  
**Agua y  
Drenaje**  
de Monterrey, I.P.D.  
Gobierno de Nuevo León



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA  
Y CARMEN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

**Oficina San Nicolás**

Av. Universidad Nte. No. 900 col. Chapultepec,  
San Nicolás de los Garza, N.L.

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficina San Miguel**

Av. Ruiz Cortines Ote. No. 240 Fracc. Industrial  
San Rafael, Guadalupe, N.L.

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficina Guadalupe**

Ave. Benito Juárez No. 4301, col. Azteca,  
Guadalupe, N.L.,

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficina Contry**

Av. Eugenio Garza Sada Sur No. 3755 Centro  
Comercial Plaza La Silla col. Contry, Monterrey,  
N.L.

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficina Fama**

Bldv. Díaz Ordaz No. 113 col. La Fama, Santa  
Catarina, N.L.,

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficina Lincoln**

Av. Abraham Lincoln No. 5603 col. Valle Verde  
2do. Sector, Monterrey, N.L.,

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficina Apodaca**

Av. Encino No. 702 col. El Manantial 1er. Sector,  
Apodaca, N.L.,

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficina Apodaca Centro**

Calle Abasolo No. 352 Esquina 5 de Mayo, Centro  
de Apodaca, N.L.

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

**Oficina Juárez**

Carretera a Reynosa No. 1800 esquina con Ave.  
Las Torres col. Paseo del Prado C.P. 67250,  
Juárez, N.L locales A20, A21, A22, A23 y A24 de  
la Plaza Comercial Paseo Juárez (Plaza Sun Mall)

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.  
Sábado de 8:00 a 13:00 hrs

**Oficinas Generales**

Calle Matamoros Pte. No. 1717, col. Obispado,  
Monterrey, N.L.,

Lunes a viernes de 8:00 a 16:30 hrs.

S.A.D.M. – Guía y Requisitos para realizar Modificación de Datos del Predio Número Oficial, Calle, Colonia, Municipio en el  
Contrato de Servicio de uso Comercial – Industrial  
**Vigencia al 31 de Diciembre de 2020.**